

DEJESE SIN EFECTO EL SUBSIDIO DE LA BENEFICIARIA PERTENECIENTE AL COMITÉ TITANES, CÓDIGO RUKAN 186676, A CARGO DE LA ENTIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA RIO SALCO.

Temuco, 28 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3303

VISTOS:

a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su **artículo 30, párrafo XIII, referido a renunciaciones de subsidios;**

b) **INDIVIDUALIZACIÓN BENEFICIARIO**

NOMBRE	CATALINA DE ROSARIO TENORIO SEPÚLVEDA
RUT	5.263.157-2
TIPO DE SUBSIDIO	TITULO II PDA
SERIE SUBSIDIO	IM2 Nº DA1-2024-342988
NOMBRE COMITÉ / INDIVIDUAL	TITANES
CÓDIGO	186676
COMUNA	PADRE LAS CASAS
ENTIDAD PATROCINANTE	RIO SALCO SPA

- c) El Ord S/N de fecha 14-04-2026 Ingresado por la Entidad Patrocinante RIO SALCO SPA, quien solicita dejar sin efecto el subsidio de la beneficiaria individualizada en la presente resolución.
- d) El certificado de defunción y fotocopia de cédula de identidad, ambas anexadas en el Ordinario adjunto en la presente resolución.
- e) La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- f) El D.L. Nº1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- h) La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza a partir del 23-03-2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;
- i) El Decreto Exento Nº272/25/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1º subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2º subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- j) La Resolución RA Nº272/34/2025 de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido **en el art. 30, párrafo XIII** indicado en primer párrafo de la presente resolución, **dejar sin efecto el subsidio** del beneficiario individualizado en cuadro anterior:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DEJERE sin efecto el subsidio** de la siguiente beneficiaria del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO	TIPO DE SUBSIDIO	COMITÉ
CATALINA DEL ROSARIO TENORIO SEPULVEDA RUT: 5.263.1572	Título II PDA	TITANES 186676

ANOTESE COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ARAUCANIA**

MME/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ARAUCANIA
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL SOCIAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU IX